

¿Cómo se solicita renuncia a alguna convocatoria?

En la modalidad presencial, la solicitud de renuncia a la convocatoria, junto con la documentación justificativa, se presentará con una **antelación mínima de dos meses** antes de la primera sesión de evaluación final del módulo correspondiente.

En el caso de la **segunda convocatoria** de evaluación final, se presentará en el plazo de tres días después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final.

Esta renuncia no computará a efectos del número de convocatorias de evaluación consumidas.

En ambos casos las solicitudes serán resueltas de forma motivada por la dirección del centro docente.

Revision #1

Created 2025-07-20 17:32:45 UTC by Orientación

Updated 2025-07-20 17:32:45 UTC by Orientación